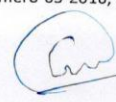

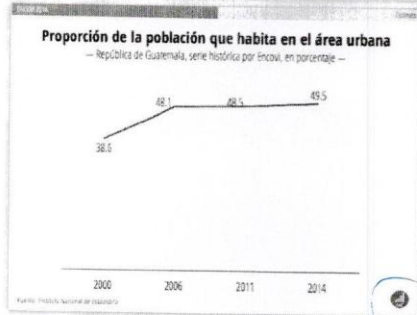
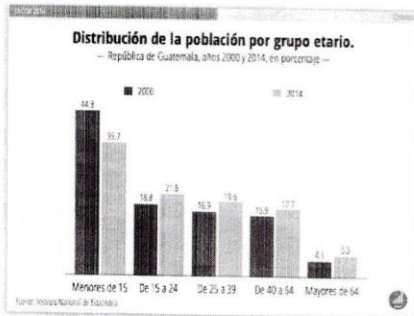


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECISÍS (4-2016)

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintidós (22) de enero de dos mil dieciséis (2016), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en el salón Liverpool del Hotel Hilton, ubicado en la trece calle, siete guión sesenta y cinco, zona nueve de esta capital, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. **La Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, se excusó de asistir, por consiguiente actúa como titular la **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Aprobación del Acta número dos guión dos mil dieciséis (2-2016). **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del Acta número tres guión dos mil dieciséis (3-2016). **TERCERO:** Presentación del tema: "ENCOVI 2014 - Cobertura del Documento Único de Identificación -DPI-" **CUARTO: CORRESPONDENCIA: 4.1** Acuerdo de Dirección Ejecutiva número 7-2016, por medio del cual aprueban el Fondo Rotativo Institucional, por un monto de Q1,650.000.00, como instrumento de ejecución del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016. **4.2** Acuerdo de Directorio número 8-2016, por medio del cual designan al Director Ejecutivo del RENAP a efecto que funja como Autoridad Administrativa Superior de esta institución, para los efectos de la aplicación del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. **4.3** Ref. DE-155-2016, por medio de la cual traslada copia del oficio L12-01-DP-062-2016, que contiene el presupuesto de ingresos y egresos del RENAP, para el ejercicio fiscal 2016. **4.4** Ref. DE-154-2016, en respuesta al oficio CC-07-2016, traslada copia del oficio dirigido al Presidente de la República. **4.5** Ref. DE-160-2016, por medio de la cual traslada las estadísticas actualizadas de los estatus del DPI, sobre captura de datos y entrega a ciudadanos. **4.6** Acuerdo de Directorio número 05-2016, por medio del cual



CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -

exoneran del pago de la tarifa por la emisión de las certificaciones de nacimiento a menores de edad, cuando sean solicitadas por la Procuraduría General de la Nación, para ser utilizadas en los procesos y diligencias en los que interviene por disposición de la ley. **4.7 B-02-UIP 28-2016**, por medio de la cual informa que el Acta 56-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. **4.8 B-02-UIP 29-2016**, por medio de la cual informa que las Actas 57-2015 y 1-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. **QUINTO: VARIOS.** Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad el Acta número dos guión dos mil dieciséis (2-2016). **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al Acta número tres guión dos mil dieciséis (3-2016). La misma se aprueba por unanimidad. **TERCERO:** Presentación del tema: "ENCOVI 2014 - Cobertura del Documento Único de Identificación - DPI". El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz procede hacer una exposición sobre el tema "ENCOVI 2014 - Cobertura del Documento Único de Identificación -DPI-", conforme las siguientes gráficas:


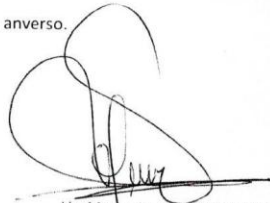



[Firma manuscrita]

Los miembros del Consejo Consultivo, comentan sobre los resultados de la encuesta. Se considera que, aunque la cobertura del noventa y cinco por ciento de la ciudadanía se puede calificar como un buen avance contra el sub registro, el ideal es que el cien por ciento de las personas mayores de dieciocho años, posean DPI. Por otra parte, se observa que los departamentos en donde existe menos cobertura, coinciden con los departamentos en donde se presenta mayor índice o situación de pobreza y pobreza extrema del país, por lo que es probable que un porcentaje de la ciudadanía no esté en la capacidad económica de pagar el costo del DPI y cumplir con los otros requisitos que también requieren hacer una erogación, lo cual podría constituir un obstáculo para alcanzar una cobertura total. Lo anterior hace cuestionarse, más allá del proyecto de sub registro, si existe algún plan o proyecto dirigido a cerrar la brecha en los lugares donde hay menos cobertura. El Consejo Consultivo también sugiere que se formulen políticas para atender a la población entre 18 y 24 años que muestra la menor tasa de cobertura del DPI a nivel nacional. Los miembros del Consejo Consultivo felicitan y agradecen al Lic. Rubén Darío Narciso Cruz por su exposición. **CUARTO: CORRESPONDENCIA: 4.1** Se tiene a la vista el Acuerdo de Dirección Ejecutiva número 7-2016, por medio del cual aprueban el Fondo Rotativo Institucional, por un monto de Q1,650.000.00, como instrumento de ejecución del presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2016. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis, especialmente su comparación con ejercicios anteriores. **4.2** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 8-2016, por medio del cual designan al Director Ejecutivo del RENAP a efecto que funja como Autoridad Administrativa Superior de esta institución, para los efectos de la aplicación del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.3** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-155-2016, por medio de la cual traslada copia del oficio L12-01-DP-062-2016, que contiene el presupuesto de ingresos y egresos del RENAP, para el ejercicio fiscal 2016. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda solicitar, por medio del Director Ejecutivo, su traslado en formato digital, para posterior estudio. **4.4** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-154-2016, en respuesta al oficio CC-07-2016, traslada copia del oficio dirigido al Presidente de la República. El Consejo Consultivo lo da por recibido y recomienda a la Dirección Ejecutiva del RENAP solicitar al Organismo Ejecutivo, por la vía correspondiente, información sobre el resultado de tal gestión, de tal manera que a partir de ello se pueda determinar la ruta a seguir en definitiva para asegurar la continuidad del servicio de extensión del DPI, luego de la impresión del último documento contratado con la entidad Easy Marketing, S. A. **4.5** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-160-2016, por medio de la cual traslada las estadísticas actualizadas de los estatus del DPI, sobre captura de datos y entrega a ciudadanos. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda solicitar, por el canal correspondiente, informe actualizado a la presente fecha, con carácter urgente. **4.6** Se procede a dar lectura a la Acuerdo de Directorio número 05-2016, por medio del cual exoneran del pago de la tarifa por la emisión de las certificaciones de nacimiento a menores de edad, cuando sean


CONSEJO CONSULTIVO
GUATEMALA, C.A.

solicitadas por la Procuraduría General de la Nación, para ser utilizadas en los procesos y diligencias en los que dicho órgano interviene por disposición de la ley. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.7** Se procede a dar lectura a la B-02-UIP 28-2016, por medio de la cual informa que el Acta 56-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **4.8** Se procede a dar lectura a la B-02-UIP 29-2016, por medio de la cual informa que las Actas 57-2015 y 1-2016 del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **QUINTO: VARIOS:** El Dr. Alfredo Fernández Gradis toma la palabra y propone, tomando en cuenta la amplia e importante participación de los representantes del Instituto Nacional de Estadística, otorgar un diploma de reconocimiento por tal esfuerzo, al concluir su participación en este Consejo. Los miembros del Consejo Consultivo se aúnan a la propuesta y acuerdan unánimemente su extensión, al reconocer el valioso aporte del Lic. Rubén Darío Narciso Cruz e Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, para con este Consejo. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veintiséis de enero de dos mil dieciséis, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Lic. Juan Ramiro Toledo Montenegro, Jefe de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero y revisar la correspondencia recibida de las autoridades de la Institución. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en seis hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Dr. Álvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala
Dr. Alfredo Anterío Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretarios Generales de los Partidos Políticos
Lic. Myrnor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala
Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos

